

19/06/2015

Fiscalía de Santa Cruz consigue 16 años de presidio para acusado de violación y robo con intimidación

Los hechos que investigó la Fiscal especializada en delitos sexuales, Carmen Agurto, se registraron poco antes de las 21 horas del 01 de junio del año 2013 en la comuna de Peralillo. En aquella oportunidad, el ahora sentenciado, Simón Allende Allende de 35 años de edad, ingresó hasta un domicilio donde en su interior se encontraba una mujer de 67 años de edad.



Una vez dentro, se dirigió hasta el dormitorio de la afectada, a quien tras intimidar con un arma de fuego, la agredió sexualmente, para luego obligarla a encerrarse en el baño de la vivienda.

En estas circunstancias aprovechó de registrar las pertenencias de la mujer, a quien le sustrajo desde el interior de su cartera, la suma de 12 mil pesos de dinero en efectivo, huyendo del lugar, no sin antes advertirle a la víctima que si llamaba a la policía, regresaría.

Tras varios meses de indagatoria, en donde se utilizaron varias técnicas investigativas como reconocimiento de voz por parte de la víctima y cotejos de ADN de diversas muestras biológicas, pudo la Fiscal Agurto finalmente acusar al imputado y llevarlo a juicio oral, instancia en que se consiguió una condena de 8 años de cárcel por el delito consumado de violación y otros 8 años de presidio por el delito de robo con intimidación. Además se le impusieron las distintas penas accesorias y el pago de las costas de la causa.

Cabe señalar que ambas penas que suman en total de 16 años de cárcel, el sentenciado deberá cumplirlas de manera efectiva.